



***Rafaela, 22 de Octubre de 2021.-***

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 299.336/8 - Fichero N.º 78; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 52.181 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un camión frontal cero (0) kilómetros con equipo portacontenedores, nuevo de última serie de fabricación, año 2021, que se destinará a la Secretaría de Ambiente y Movilidad;

Que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo el día 15 de Setiembre de 2021 y se presentó 1 oferta correspondiendo a la Firma VIAL TRUCK S.A.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que el oferente cumplimenta con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica realizada por la Dirección de Reparación y Logística la oferta cumplimenta con lo solicitado en el Pliego Técnico.

Que de la evaluación económica surge que la oferta de VIAL TRUCK S.A. resulta conveniente a los intereses municipales.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

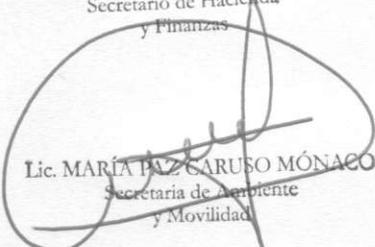
Art. 1.º.- Adjudicase a la Firma VIAL TRUCK S.A. con domicilio en calle *Av. Libertador N° 136 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba*, la provisión de un camión frontal cero (0) kilómetros con equipo portacontenedores, nuevo de última serie de fabricación, Año 2021, por la suma total de *Pesos Doce Millones Trescientos Mil (\$ 12.300.000.-)*, pagaderos a los diez (10) días fecha factura, contra entrega según el artículo 13.º del Anexo I inciso a), en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N° 52.181.

Art. 2.º.- Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 52.181

Art. 3.º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas y por la Señora Secretaria de Ambiente y Movilidad.

Art. 4.º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
HERIBERTO JUAN LANFRANCO  
Secretario de Hacienda  
y Finanzas

  
Lic. MARÍA PAZ CARUSO MÓNACO  
Secretaria de Ambiente  
y Movilidad



  
Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO  
Intendente Municipal